

DESEA DETENER LA VIOLENCIA

Servicios de Amparo ante los Tribunales en caso de Violencia de Género



Asesoramiento acerca de
la violencia de género y
ayuda ante los tribunales

Quiénes somos

Los Servicios de amparo ante los tribunales en casos de violencia de género (WDVCAS, por sus siglas en inglés), son servicios locales independientes dirigidos a mujeres y niños que buscan ayuda e información sobre cómo obtener la protección de los tribunales ante un caso de violencia de género.

La financiación de los Servicios de amparo ante los tribunales en caso de violencia de género es administrada por Legal Aid NSW.

Si está pensando qué hacer y quiere obtener información acerca de las medidas cautelares de prevención en casos de violencia de género (AVO, por sus siglas en inglés) o de otros servicios— los WDVCAS pueden ayudarle.

Antes de asistir al tribunal

Si tiene un problema de violencia de género que va a presentar ante un tribunal y quiere saber qué va a ocurrir, los Servicios de amparo ante los tribunales en caso de violencia de género le pueden proporcionar información y derivarla a otras agencias y servicios para que le ayuden.

Cuando asista al tribunal

Se asegurarán de que tenga en el tribunal un lugar seguro donde sentarse, le darán información para ayudarle a comprender lo que está ocurriendo y trabajarán con usted para conseguir una medida cautelar que sea la más adecuada para su situación. Los Servicios de amparo ante los tribunales en caso de violencia de género también la mantendrán informada sobre el progreso de su caso en el tribunal, e incluso le indicarán las futuras fechas en las que deberá asistir al tribunal.

Después de asistir al tribunal

Después de asistir al tribunal, le aconsejarán que consulte con otros servicios que la pueden ayudar a buscar una vivienda, una ayuda económica, una manera de cubrir las necesidades de los niños, comprender la legislación familiar y obtener asesoramiento. Pueden proporcionarle información acerca de qué hacer si el abuso continúa.

Algunos Servicios de amparo ante los tribunales en caso de violencia de género cuentan con trabajadores especializados para ayudar a las mujeres aborígenes o a mujeres de diferentes culturas.



Acerca de las medidas cautelares

¿Qué es una AVO?

Una AVO es una medida cautelar de prevención en caso de violencia de género. Es una medida para proteger a las víctimas de violencia de género cuando temen que se vuelva a producir la violencia o amenazas contra su seguridad. A veces se les llama órdenes de protección judicial o medidas cautelares de protección.

Existen dos tipos de AVO:

- **Medida cautelar de prevención en caso de violencia de género (ADVO, por sus siglas en inglés).** Esta medida se aplica cuando las personas implicadas son familiares o tuvieron una relación íntima o cercana. Los Servicios de amparo ante los tribunales en caso de violencia de género se financian para ayudar a las mujeres con la ADVO.
- **Medida cautelar de prevención en caso de violencia personal (APVO, por sus siglas en inglés).** Esta medida se lleva a cabo cuando las personas implicadas no son familiares o no tienen una relación íntima o cercana, por ejemplo, son vecinos o cuando a una persona la están acosando o intimidando.

Una AVO no es un procedimiento penal. Es una medida para su seguridad a futuro. Una AVO establece restricciones al comportamiento de otra persona, de modo que usted pueda sentirse más segura. Si tiene hijos, la medida también los protegerá a ellos.

¿Cómo puedo solicitar una AVO?

prevención en casos de violencia de género. Puede hacer una solicitud privada en su tribunal local o la policía puede solicitarla en su nombre. Los Servicios de amparo ante los tribunales en caso de violencia de género pueden proporcionarle información acerca de las solicitudes tanto privadas como policiales y se encargarán de obtener asesoría legal para usted si la necesita.

Los Servicios de amparo ante los tribunales en caso de violencia de género le explicarán lo que sucederá en el tribunal. Trabajarán con usted, la policía o su abogado para asegurarse de que las condiciones de sus medidas cautelares de prevención en casos de violencia de género se adapten a sus necesidades. También le pueden proporcionar información para ayudarle y apoyarle si la policía ha acusado a la otra persona de un delito.

¿Es necesario que asista al tribunal?

Sí. Es preferible que vaya a los tribunales para que el tribunal tenga la información más actualizada sobre su caso y sepa lo que quiere hacer en relación con su situación. Los trabajadores de los Servicios de amparo ante los tribunales en caso de violencia de género estarán en el tribunal para ayudarle y facilitarle la información que necesite en cada momento.

Le explicaremos lo que ocurre en el tribunal

Quiero vivir con mi pareja. ¿El servicio de amparo ante los tribunales en caso de violencia de género me puede ayudar?

Sí. Puede solicitar igualmente una medida que la proteja pero que le permita vivir con su pareja. Existen diferentes condiciones que se pueden incluir en una medida para que se adapte a su situación. El Servicio de amparo ante los tribunales en caso de violencia de género la ayudará a solicitar las condiciones que satisfagan sus necesidades, a la vez que la protejan.

Si ya tiene una medida, pero su situación ha cambiado, debe hablar con el Servicio de amparo ante los tribunales en caso de violencia de género acerca de cómo cambiar su AVO.

¿Qué ocurre si quiero retirar la solicitud de una AVO?

Aunque sienta que las cosas se han calmado, es mejor pedir asesoramiento antes de pensar en retirar la solicitud. Recuerde, no se trata de un procedimiento penal; sirve solamente para protegerla de futuras violencias y de comportamientos abusivos. Si tiene hijos, los protegerá a ellos también. El Servicio

de amparo ante los tribunales en caso de violencia de género puede proporcionarle información y tratar cualquier duda que tenga acerca de retirar la solicitud de una AVO.

Si la policía solicitó la medida, no podrá retirar la solicitud, especialmente cuando hay niños implicados o cuando la policía crea que se ha cometido un delito o se pueda cometer.

El Servicio de amparo ante los tribunales en caso de violencia de género podrá explicarle más acerca de esta situación.

¿Qué ocurre si el acusado incumple una de las condiciones de la AVO?

El incumplimiento de una AVO es un delito penal. Debe informar sobre cualquier incumplimiento de la AVO a la policía. La policía investigará el caso y decidirá si presentar cargos o no contra el acusado de violar la AVO.



Después de asistir al tribunal

En caso de emergencia, llame al '000' y solicite hablar con la policía.

Si el tribunal ha emitido una orden, por lo general se le enviará por correo. Si desea una copia de las medidas cautelares de prevención inmediatamente, puede pedirla en la oficina antes de salir del tribunal. Los trabajadores de los Servicios de amparo ante los tribunales en caso de violencia de género pueden ayudarle con esto.

Haga varias copias de las medidas cautelares de prevención y lleve siempre una copia con usted. Puede ser aconsejable dar una copia a la escuela de los niños, tener una copia en el coche y en el trabajo.

Llame al Servicio de amparo ante los tribunales en caso de violencia de género si necesita ayuda o más información.

Para más información sobre las medidas cautelares de prevención, o para encontrar su Servicio de amparo ante los tribunales en caso de violencia de género más cercano, llame al 1800 WDV CAS (1800 938 227).

¿Qué es la Ruta más segura?

La Ruta más segura es una nueva forma de prestar servicios a las víctimas de violencia doméstica y familiar. Usted tendrá un solo punto de contacto y los servicios trabajarán juntos para crear una respuesta coordinada para usted o para usted y sus hijos.

Cuando la policía asista a un incidente de violencia doméstica o usted vaya a la comisaría para reportar un incidente, ellos evaluarán el nivel actual de amenaza para usted. Su información será rápidamente retransmitida al punto de coordinación local más cercano a su domicilio. Esto forma parte del Servicio de amparo ante los tribunales en caso de violencia de género. Un trabajador especializado en violencia doméstica y familiar se pondrá en contacto con usted para discutir sus necesidades y le hablará sobre los servicios disponibles para apoyarle.

Si se le considera seriamente amenazada, el trabajador le hablará acerca de la remisión a una Reunión de Acción de Seguridad. A esta reunión asisten agencias que trabajan en el área de violencia doméstica y familiar y pueden iniciar acciones muy rápidamente para reducir el nivel de amenaza para usted y su familia. Ellos considerarán sus circunstancias y desarrollarán un plan de seguridad para que lo considere. Después de la reunión, el trabajador del punto de coordinación local la llamará para discutir si desea o no aceptar cualquiera de los servicios ofrecidos.

Términos comunes utilizados en el tribunal

Consentimiento

A veces el acusado aceptará que se emita una AVO contra él/ella. En esta situación, el caso no tiene que llegar a juicio en una fecha posterior. El acusado podrá dar su consentimiento "sin admisiones", lo que quiere decir que él/ella acepta la medida pero no admite la información que se indica en la solicitud de la AVO.

Lista del tribunal

Es la lista de casos que se llevaron a cabo en el tribunal cada día. Algunos tribunales hacen una lista de AVO al día de modo que la mayoría de casos de AVO se lleven a cabo el mismo día de cada semana.

Solicitud cruzada

A veces el acusado de un caso de AVO solicitará una AVO contra la persona protegida. Si esto le ocurre a usted, póngase en contacto con el Servicio de amparo ante los tribunales en caso de violencia de género local de inmediato o busque asesoramiento jurídico. Su servicio local la ayudará a conseguir una representación jurídica.

Acusado

La persona contra la cual hay una orden.

Medida definitiva

La medida adoptada al final del procedimiento legal. Dura tanto tiempo como el tribunal crea necesario y no tiene que volver al tribunal a no ser que tenga que cambiar las condiciones de la medida o la tenga que ampliar.

Medida provisional

Es una medida que dura hasta la siguiente fecha del tribunal.

Juez

Los jueces dirigen los tribunales y deciden si conceder o no una AVO, qué condiciones se deben incluir y durante cuánto tiempo. En el tribunal se les llama "Su señoría".

Citación

Esta es la ocasión en la que su caso se presenta ante el tribunal. Si el acusado no acepta la AVO, se irá a juicio otro día. Usted debe asistir al tribunal en la fecha mencionada. Si no puede asistir, llame a su Servicio de amparo ante los tribunales en caso de violencia de género e indíquese lo.

Fiscal policial

Los fiscales policiales presentan información en el tribunal en nombre de la policía, igual que los abogados lo hacen en nombre de los solicitantes privados.

Solicitudes privadas

Son solicitudes de AVO realizadas por la persona que necesita protección. Puede solicitarla usted misma en el tribunal local o un abogado la solicitará en nombre de la persona.

Persona protegida

La persona para la que se busca o emite la medida.

Medida provisoria (PO, por sus siglas en inglés)

Una medida temporal obtenida de la policía en un caso de emergencia hasta que llegue la fecha de asistir al tribunal.

Más información y ayuda

Servicios para víctimas	Apoyo y asistencia a las víctimas de delitos. Los Servicios para víctimas reciben referencias de todas las denuncias de violencia doméstica y familiar presentadas ante la Policía de NSW en relación con hombres.	1800 633 063 1800 019 123 (Línea de contacto para aborígenes)
Línea de violencia doméstica, servicios familiares y comunitarios NSW	Asistencia con alojamiento de emergencia y derivaciones a servicios de asesoramiento, salud y servicios legales (24 horas, 7 días)	1800 656 463
Link2Home	Referencias a los servicios de personas sin hogar en todo NSW (24 horas, 7 días)	1800 152 152
Unidad de violencia doméstica, Legal Aid NSW	Asesoramiento jurídico, asistencia, derivación y representación, así como apoyo de trabajo social a víctimas de violencia doméstica y familiar	(02) 9219 6300
Servicio legal para mujeres NSW	Asesoría legal, asistencia, derivación y representación para mujeres con especial atención al derecho de familia, la violencia doméstica y la agresión sexual.	(02) 8745 6900 1800 810 784 Línea de asesoría legal para violencia doméstica
LawAccess NSW	Asistencia legal y derivación por teléfono. Las víctimas de violencia doméstica son clientes prioritarios para el asesoramiento.	1300 888 529
Servicios jurídicos nacionales de prevención de violencia familiar	Proveedores de servicios legales y apoyos especializados y culturalmente seguros para las víctimas/supervivientes de violencia familiar aborígenes e isleños del estrecho de Torres en toda Australia. Se puede acceder a los detalles de cada proveedor de servicio local desde el sitio web de NFVPLS.	www.nationalfvpls.org/Where-We-Are.php
Servicios especializados LGBTIQ	ACON – Another Closet Inner City Legal Centre, Proyecto de Relaciones Seguras	www.anothercloset.com.au 1800 244 481
Mensline	Apoyo telefónico y derivación para víctimas masculinas y perpetradores de violencia doméstica	1300 789 978
Programas de cambio de comportamiento para hombres NSW	Programas que trabajan con hombres que usan violencia y abuso con (ex) parejas y sus hijos. En el sitio web hay una lista de proveedores de servicios acreditados en NSW.	www.mbcn-nsw.net

Policia de NSW

Asistencia de emergencia en relación con la violencia doméstica y familiar

000 o 112 desde móviles

Servicios de amparo ante los tribunales en caso de violencia de género

Información, defensa judicial y derivación para mujeres en situaciones de violencia doméstica y asistencia para obtener medidas cautelares de prevención en casos de violencia de género.

1800 WDVCAS o 1800 938 227

Los WDVCAS reciben referencias de todas las denuncias de violencia doméstica y familiar presentadas ante la Policía de NSW sobre mujeres y niños.

1800 RESPECT

Asesoramiento, información y derivaciones (24 horas, 7 días)

1800 RESPECT o 1800 737 732



Idiomas

Este folleto está disponible en árabe, chino (tradicional), chino (simplificado), dari/farsi, coreano, indonesio, español, tagalo, tailandés, vietnamita.

Esta publicación pretende ser una guía general sobre la ley. No debe considerarse asesoramiento jurídico y se recomienda consultar a un abogado acerca de cada situación particular. En el momento de la impresión, la información mostrada es correcta, pero puede estar sujeta a cambios.

Para más información, llame al 1800 WDVCAS (1800 938 227)

Solicite los folletos en www.legalaid.nsw.gov.au/publications o por correo electrónico a publications@legalaid.nsw.gov.au

Para obtener más información sobre los servicios de Legal Aid NSW:



¿Necesita un Intérprete?

Si necesita a alguien que hable su idioma, llame al Servicio de Traducción e Interpretación (TIS) al **131 450** (de 09:00 a 17:00)



¿Sufre una discapacidad auditiva o del habla?

puede comunicarse con nosotros llamando al Servicio Nacional de Retransmisión (National Relay Service) (NRS) al **133 677** o

www.relayservice.gov.au o llame a LawAccess NSW al **1300 889 529**

